



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*EDICTO de 23 de julio de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1406/2010, 1407/2010 y 1491/2010. (2010ED0393)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita a los demandados en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expedientes n.ºs: 1406 y 1407/2010.

Demandantes: José Manuel Matilla Matilla y José Luis Alias Olivera.

Demandado: Promociones e Inversiones Majonsa Taller, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), de Plasencia.

Día: 03-09-2010.

Hora: 10,00.

Expediente n.º: 1491/2010.

Demandante: Julián Álvarez Ramajo.

Demandado: Excavaciones Joaquín Carrasco Valenti, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), de Plasencia.

Día: 10-09-2010.

Hora: 10,00.

Mérida, a 23 de julio de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*EDICTO de 27 de julio de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1526/2010. (2010ED0392)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:



Expediente n.º: 1526/2010.

Demandante: Verónica Muñoz Marcos.

Demandado: Roma Pub, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 09-09-2010.

Hora: 09,30.

Mérida, a 27 de julio de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Construcción de edificio para nuevo Instituto de Educación Secundaria Obligatoria por sustitución y Centro Integrado de Formación Profesional en Valverde del Fresno". Expte.: OBR1001012. (2010062003)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR1001012.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de edificio para nuevo Instituto de Educación Secundaria Obligatoria por sustitución y Centro Integrado de Formación Profesional.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Valverde del Fresno.
- d) Plazo de ejecución: 30 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

Criterios objetivos de adjudicación: Son los indicados en el apartado c) del Cuadro Resumen de Características que precede al PCAP.

Criterios cuya valoración es automática:

- Evaluación de la oferta económica.
- Subcontratación.